

Intercambio de experiencias: Prácticas y estándares de protección a la niñez y adolescencia migrante de México, Guatemala, Honduras y El Salvador

Memoria



Ciudad de Guatemala, Guatemala
19 de septiembre 2017

El “Intercambio de experiencias: Prácticas y estándares de protección a la niñez y adolescencia migrante de México, Guatemala, Honduras y El Salvador” se realizó en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, el día 19 de septiembre de 2017. Fue organizado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el marco del Programa Regional “Fortaleciendo las Capacidades para Proteger y Asistir a Personas Migrantes en Situación de Vulnerabilidad en Mesoamérica”, financiado por la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

La presente publicación ha sido elaborada gracias al patrocinio de la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América a través del Programa Mesoamérica. Las conclusiones, interpretaciones y resultados que aquí se exponen no reflejan necesariamente las opiniones de PRM, la OIM o los Estados Miembros.

La presente memoria es un resumen de las exposiciones y opiniones expresadas durante la actividad, sin que la edición de algunas de sus partes sea intencional o con el fin de modificar su esencia. Las designaciones utilizadas y la presentación del material en todo el trabajo no suponen la expresión de ningún tipo de opinión por parte de la OIM sobre el estatuto jurídico de ningún país, territorio, ciudad o región ni sobre sus autoridades ni tampoco sobre sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en condiciones humanas y de forma ordenada beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organización intergubernamental, las actividades que lleva a cabo la OIM con sus interlocutores de la comunidad internacional tienen por objeto ayudar a resolver los retos que plantea la migración, promover la comprensión de las cuestiones del ámbito de la migración, fomentar el desarrollo social y económico a través de la migración, y velar por la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Publicado por la Organización Internacional para las Migraciones.

©2017 Organización Internacional para las Migraciones.

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en un sistema de recuperación o transmitida en forma alguna ni por cualquier procedimiento, ya sea electrónico, mecánico, magnético o cualquier otro, sin autorización previa y por escrito del editor.

Contenido

Contents

Contenido.....	3
Antecedentes	4
Intercambio de experiencias:.....	5
Objetivo General:.....	5
Objetivos Específicos:.....	5
Participantes:	5
Metodología:.....	5
Avances Regionales:.....	6
Lineamientos regionales de actuación para la protección integral de la niñez y adolescencia en el contexto de la migración.....	7
Avances Nacionales.....	8
Guatemala.....	8
Buenas Prácticas:	8
Retos:	10
Honduras.....	11
Buenas Prácticas	11
Retos:	12
EL SALVADOR	13
Buenas Prácticas	13
Retos:	16
México.....	17
Buenas Prácticas:	17
Retos:	19
Lecciones aprendidas a partir del Intercambio.....	20
Anexos.....	22
Agenda	22

Antecedentes

En el 2014, la región de Mesoamérica experimentó un aumento significativo en la llegada de niñas, niños y adolescentes no acompañados a la frontera entre México y Estados Unidos, provenientes de El Salvador, Honduras y Guatemala en su mayoría. Esto generó la necesidad de brindar asistencia a este grupo y propiciar una respuesta regional articulada, acompañada de un diálogo abierto entre los países de origen, tránsito y destino.

Durante el 2015, nuevas tendencias de los flujos y perfiles sociodemográficos de las personas migrantes han empezado a visibilizarse en la frontera sur de México. Estos incluyen, entre otros, el desplazamiento de familias, un aumento en el número de niñas, niños y adolescentes retornados desde México, un mayor tránsito de personas migrantes extra regionales, el surgimiento de nuevas rutas migratorias a partir de mayores controles fronterizos, el aumento de los niveles de violencia entre otros.

A pesar de que la realidad de las niñas y los niños migrantes parece haberse presentado durante 2014 como algo inesperado e inédito, a lo largo de la última década, en varios países y regiones del mundo, la situación de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la migración internacional ha tenido progresivamente mayor visibilidad y atención. Como resultado, gran cantidad y diversidad de instituciones gubernamentales, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil han destacado la profunda relevancia y complejidad de la situación, subrayando de manera particular la necesidad de analizarla, explicarla y buscar soluciones desde una perspectiva de derechos humanos.

Las instituciones encargadas de atender a la niñez y adolescencia migrante han realizado esfuerzos en la región de Centroamérica para atender el fenómeno y han logrado avances significativos que ameritan compartir entre países para conocer las mejores prácticas y seguir avanzando para atender a este sector de la población migrante altamente vulnerable.

Intercambio de experiencias:

Objetivo General:

Contribuir al fortalecimiento de las acciones de protección y asistencia a niñas, niños y adolescentes migrantes en los países de Guatemala, El Salvador, Honduras y sur de México a través de un intercambio de experiencia en donde se comparte las buenas prácticas y los retos de cada país.

Objetivos Específicos:

- Conocer acciones e iniciativas estratégicas de cada país en materia de niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes
- Destacar las mejores prácticas y conocer los desafíos de cada país
- Socializar los *Lineamientos Regionales de Actuación para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el Contexto de la Migración*

Participantes:

El Intercambio de experiencias reunió a 25 personas funcionarias de instituciones públicas que tienen en su mandato atender a niñez y adolescencia migrante en El Salvador, Guatemala, Honduras y México.

Entre las instancias que brindaron acompañamiento, además de la OIM destaca la presencia de un representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiado-ACNUR- y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF en Guatemala.

Instituciones participantes:

El Salvador: Ministerio de Relaciones Exteriores y Dirección General de Migración y Extranjería.

Guatemala:

Mesa Técnica interinstitucional sobre NNA migrante, la cual fue representada por las siguientes instituciones:

- Secretaría de Bienestar Social-SBS
- Ministerio de Relaciones Exteriores-MINEX
- Procuraduría General de la Nación-PGN
- Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente-SOSEP
- Ministerio de Educación-MINEDUC
- Departamento Especializado en Niñez y Adolescencia de la Policía Nacional Civil.

Honduras: Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia -DINAF- y Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

México: Procuraduría Regional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, municipio de Tapachula Estado de Chiapas

Metodología: Cada país presentó acciones estratégicas que está implementando, las buenas prácticas identificadas y desafíos que enfrenta. Como complemento, hubo un espacio para realizar consultas y brindar comentarios.

Inauguración:

La inauguración estuvo a cargo del Señor Walter Arreaga, Coordinador Nacional del Programa Mesoamérica, en Guatemala, quien destacó lo siguiente:

- El intercambio permite un espacio para conocer buenas prácticas interinstitucionales a nivel regional,
- Este espacio puede ser la pauta para nuevas acciones de los países a favor de la niñez y adolescencia migrante,
- No se debe dejar fuera la niñez en las discusiones en materia migratoria de la región por ser una población altamente vulnerable.

A continuación se presenta un resumen de lo más destacado a nivel regional y por cada país.

Avances Regionales:

La señora Gabriela Hortencia Lix, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala ante la CRM a nivel técnico, presentó antecedentes y avances a nivel regional y específicamente en el marco de la CRM, resaltando lo siguiente:

2000: Se aborda el tema de niñez en El Salvador con un seminario sobre mujeres, y NNA migrantes.

2009: Se elaboran los lineamientos regionales para la atención de NNA no acompañados en casos de repatriación.

2012: Se realiza taller sobre NNA migrantes y refugiados, en San José, Costa Rica, el 27 y 28 de marzo

2012: se inicia el involucramiento de las instituciones en materia de niñez.

2013: Foro Regional de Primeras Damas y un seminario en materia de niñez y adolescencia migrante en Antigua, Guatemala, el 28 de agosto 2013.

2014: Se realizó un mecanismo regional de protección integral de la niñez y adolescencia migrante y refugiada entre OIM, UNICEF y ACNUR .y se crea el grupo ad hoc de niñez migrante. Se reunió tres veces y fue el inicio de la consolidación de la red de funcionarios enlace.

2016: Creación de la Red de funcionarios de enlace en materia de protección de NNA migrantes y se adoptan los Lineamientos regionales de actuación para la protección integral de la niñez y adolescencia en el contexto de la migración.

2017: Primer taller “determinación del interés superior en los casos de violencia sexual y de género contra la niñez y adolescencia” dirigido a instituciones rectoras y operativas de niñez, apoyado por

ACNUR. Asimismo el 19 y 20 de septiembre se realizó el taller de validación del protocolo regional de atención y protección de mujeres migrantes, que incluye las niñas y adolescentes.

Lineamientos regionales de actuación para la protección integral de la niñez y adolescencia en el contexto de la migración.

Objetivo general: Establece pautas regionales de actuación para la protección integral de la niñez y adolescencia migrante con aplicación de los principios orientadores y las acciones de protección, potenciando los esfuerzos nacionales de los Países Miembros de la CRM y sus instituciones.

Objetivos específicos:

- Colaboración y cooperación
- Fortalecimiento a nivel nacional, binacional y regional
- Coordinación interinstitucional
- Acciones de protección sostenibles y mejorables
- Buenas practicas

Sobre el contenido:

- Glosario de terminología
- Instrumentos regionales e internacionales relevantes
- Enfoques que permite utilizar adecuadamente y visualizar ampliamente la situación de cada persona, sin caer en el error de tratar a cada NNA como un grupo homogéneo.
- Principios orientadores que son lineamientos, formas de pensar, sentir y actuar que deben asumir todas las personas responsables de brindar atención y protección a la niñez y adolescencia migrante.
- Acciones de protección integral durante las distintas fases del proceso migratorio es decir antes de partir, detección y recepción, integración o retorno y la reintegración.
- Conclusiones y recomendaciones para los países.

Avances Nacionales

Guatemala

Buenas Prácticas:

Mesa Técnica de la Comisión para la Atención Integral de Niñez y Adolescencia Migrante

La Mesa Técnica fue creada en el 2014, cuando se crea la Comisión Nacional mediante el acuerdo gubernativo 146-2014. Su enfoque inicial era elaborar insumos para las rutas de recepción de niñez y adolescentes migrante retornada.



Actualmente, tiene como objetivo coordinar, evaluar, promover y dar seguimiento al cumplimiento de estrategias, planes y programas institucionales e interinstitucionales vinculados a la niñez y adolescencia migrante, que permitan brindarles protección, asistencia y atención integral y velar por el respeto a sus derechos fundamentales. Brindar una asistencia especializada que incluye los NNA retornados y en tránsito por Guatemala.

Los cuatro ejes de la mesa son:

1. Protección consular y repatriación
2. Recepción y atención psicosocial
3. Reintegración e integración
4. Prevención

Su ámbito de acción es a nivel nacional, bilateral y regional. En el 2017 presentó el Protocolo Nacional de Recepción de Niñez y Adolescencia Migrante.

➤ Modelo de protección consular de NNA migrantes

Fue diseñado, creado e implementando por la Cancillería Guatemalteca con el objetivo de brindar una atención diferenciada y especializada con enfoque de Derechos Humanos a las personas menores edad que necesiten atención consular. El modelo incluye un enfoque psicosocial para identificar casos que necesiten protección internacional, aplicar el debido proceso, la no privación de libertad y garantizar un retorno digno.

- Protocolo Psicosocial para la atención consular de NNA migrantes de fácil aplicación para NNA que se encuentran en procesos migratorios



bajo el resguardo de los países de tránsito y destino, también cuenta con un componente para ayudar a los que ayudan.

- Campaña informativa: **Que pasa? Qué hago?** Consiste en 10 trifolios que van dirigidos a NNA e indica los procedimientos en caso sean detenidos, al estar en un albergue, si deben regresar a Guatemala, si se viaja sin visa, etc. Otros, van dirigidos a las familias de NNA. Esta campaña se realiza con el apoyo de la Pastoral de Movilidad Humana y UNICEF.
- Formación, capacitación, y actualización para la especialización del personal consular con el propósito de visibilizar y fortalecer la implementación del modelo de atención consular.
- **Espacio adecuado para la recepción de NNA y unidades familiares** en el aeropuerto internacional La Aurora (con apoyo de OIM) el cual cuenta con capacidad para 150 NNA, tiene áreas de lactancia, lúdica para el abordaje psicosocial, médica, proceso migratorio, y la revisión de pertenencias.
- **Albergue Casa Nuestras Raíces en Ciudad de Guatemala y Quetzaltenango** en donde se atiende a NNA retornados vía aérea desde México y Estados Unidos y vía terrestre de México. Se les brinda alimentación, llamadas telefónicas, kits de higiene, atención médica, ropa y actividades lúdicas.
- **Protocolo para la atención psicosocial de niñez y adolescencia migrante** para una adecuada atención y protección. Ayuda en detectar posibles situaciones de vulnerabilidad gracias al trabajo realizado por una psicóloga y trabajadora social para la elaboración emocional y personal de la experiencia vivida, con el fin de ayudarles a tomar decisiones para el futuro.
- **Guardianía Jurídica en la ruta de atención** la Procuraduría General de la Nación es la encargada de reunificar al NNA con su grupo familiar. Cuando dicha reunificación vulnera o pone en riesgo al NNA se inicia el proceso de protección judicial para el cese de cualquier vulneración hacia sus derechos y la restitución de los mismos.
- **Sistema de protección nacional** el cual consiste en hogares de protección para casos en que se cumpla 72 horas en el albergue y que no haya alguien que los pueda recoger. Se hacen entrevistas por parte de Secretaría de Bienestar Social y la Procuraduría General de la Nación al recurso familiar y se verifica si tiene la documentación y que sea el familiar.
- **Convenio de Cooperación** entre ACNUR, SBS, PNG y el Refugio Raíces de Amor para la atención de NNA migrantes extranjeros con necesidades de protección internacional.
- **Centro de Formación Quédate** que brinda educación formal y no formal a jóvenes en riesgo de migrar y jóvenes que han retornado.
- **Protocolo de actuación Policial para NNA Migrante Acompañada y no acompañada de la Policía Nacional Civil.** El protocolo busca establecer la actuación policial en el contexto migratorio de NNA. El proceso de construcción consistió en lo siguiente :
 - Un análisis normativo nacional e internacional en el tema migratorio

- Realizar grupos focales (3 a 5) con unidades policiales especializadas vinculadas a las migraciones
- Revisión de casos de actuación policial con NNA migrantes
- Socialización y retroalimentación de avances con asesoría técnica y jurídica
- Acompañamiento permanente de OIM (financiero y técnico)

El protocolo incluye:

- Matriz (designa responsable y la actividad, en que momento y fundamento legal)
- Flujograma (un resumen de la matriz más visual)
- Instrumentos de apoyo (Anexos)
 - Normativa legal
 - Principios generales
 - Glosario de términos relacionados
 - Guía de identificación de perfiles y registro que permiten al policía identificar diferentes situaciones
 - Directorio de la ubicación y número de teléfono con quien la Policía necesitaría coordinar
 - Protocolo de protección de la niñez en general
 - Guía de capacitación (documento paralelo). Es un instrumento para poder capacitar sobre el protocolo y de auto aprendizaje sobre el protocolo.

Novedades en las que se está trabajando actualmente:

- Protocolo nacional de recepción y atención de NNA migrantes acompañados y no acompañados.
- Ruta de atención para NNA extranjeros en territorio Guatemalteco.
- Una propuesta para un protocolo de prevención y reintegración

Retos:

- ✓ La necesidad de la notificación consular de los NNA para iniciar el procedimiento expedito y tener los recursos idóneos al ser retornado, esto es uno de los retos también a nivel regional.
- ✓ Guatemala está en un proceso de transición de la Dirección General de Migración a Instituto Guatemalteco de Migración y en la implementación del Código de Migración lo que ha atrasado algunos procesos.
- ✓ Socializar el protocolo de actuación policial en materia de NNA migrantes a nivel nacional e incluirlo en la malla curricular de las academias y escuelas de formación policial.
- ✓ Construir dos protocolos más en temas de trata de personas y protección internacional para la Policía Nacional Civil.

Honduras

Buenas Prácticas

- **Ley de protección de los hondureños migrantes y sus familiares** la cual brinda protección con un enfoque de Derechos Humanos a través de la firma de varios convenios con instituciones y organizaciones con especial atención a mujeres, NNA, personas privadas de libertad, entre otros.
- **Protección de la red consular hondureña** que apoya en la compra de boleto para retornos voluntarios de NNA hondureños que se encuentren en estado de vulnerabilidad, acompañamiento de los funcionarios consulares para el retorno digno, ágil y seguro, visita a los centros y albergues donde se encuentren los NNA y apoyo en la búsqueda de familiares en caso de ser posible la reunificación familiar. Para realizar lo anterior se utilizan los *Lineamientos regionales para la identificación de perfiles de vulnerabilidad (CRM)*
- **Ley contra la trata de personas** donde la red consular de Honduras presta asistencia a las víctimas de trata de personas, ya sea por medio de denuncia o por su detección mediante entrevista consular. Se han establecido códigos confidenciales para NNA víctimas de trata y se ha brindado el retorno voluntario de dos adolescentes víctimas de trata desde Guatemala y una madre e hija desde Argentina.
- **NNA desplazados por violencia** Se cuenta con un protocolo de protección inmediata y se cuenta con una Comisión Interinstitucional para la protección de personas desplazadas por violencia.
- **Unidad Municipal de Atención al Retornado (UMAR)** para la reintegración de la población retornada, y específicamente NNA y unidades familiares. En las UMAR están presentes las siguientes instituciones: Cancillería, Secretaría de Educación, DINAf, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, Instituto Nacional de la Mujer, Secretaría de Salud, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. En estas unidades se brinda atención psicológica y se refieren casos a cada una de las instituciones.

Centro Consular de Protección al Migrante Hondureño (CCPROMH), en donde se contempla lo siguiente:

- La ejecución de la política de protección a los hondureños migrantes en EEUU
- Alianzas con sociedad civil
- Alianzas con firmas de abogados pro-bono en EEUU
- Desarrollo e implementación de fichas únicas para entrevistar a detenidos por Migración
- Identificación de vulnerabilidad en tiempo y forma
- Respuesta inmediata en desastres naturales para la atención y protección de hondureños afectados
- Elaboración y difusión de material informativo

- Coordinación de charlas informativas a toda la red consular con el fin de fortalecer capacidades técnicas
- Matricula consular en Estados Unidos que le va permitir trámites de documentos a NNA

➤ Principales acciones de atención y protección inmediata a NNA migrantes retornados y sus familias

- Articulación y coordinación a través de la Fuerza de Tarea para el Niño Migrante liderada por la Primera Dama
- Asistencia a NNA y unidades familiares retornadas en Centro Belén
- Contratación de Oficiales de Protección a la Infancia en la zona fronteriza entre Honduras y Guatemala
- Implementación de lineamientos de protección con apoyo de ACNUR
- Inauguración de las UMAR
- Plataforma de datos de NNA hondureños retornados
- Programa estratégico para la atención integral de la niñez y adolescencia migrante y sus familias con apoyo de OIM
- Elaboración de documentos técnicos como ser protocolos

➤ Oficiales de Protección a la Infancia (OPIs) y sus funciones:

- Acompañar a NNA y familias migrantes durante el traslado terrestre entre la frontera de Corinto a Belén.
- Brindar asistencia a los NNA migrantes retornados, llamadas telefónicas
- Contribuir a proponer cambios que vayan dirigidos a mejorar las condiciones del traslado.
- Mantener constante comunicación con la Coordinación Técnica del Centro Belén
- Coordinar con instituciones u organizaciones componentes en la zona y comunidades aledañas.
- Crear una base de datos/directorio de las instituciones presentes a nivel local.
- Entrega de trifolios y animar a dejar por escrito las quejas de los NNA migrantes retornados y sus familias.

Acciones más recientes, en proceso de construcción:

- Se está elaborando una ley para la prevención, atención y protección de personas desplazadas por violencia.
- Se tienen 5 (SPS, TGU, Choloma, Ceiba y Tocoa) UMAR y se pretende tener un total de 16 para el final del 2017.

Retos:

- Sostenibilidad de la contratación de las OPIs
- Garantizar el cumplimiento de los estándares mínimos de protección
- Elaborar Lineamientos de identificación para NNA retornado/repatriado con necesidades de protección
- Realizar acciones de prevención de la migración irregular de NNA

- Mejoramiento de las condiciones en el traslado de NNA
- Mayor articulación y coordinación local en la protección de NNA.
- Mejorar la comunicación entre los países de la región

EL SALVADOR

Buenas Prácticas

- **Proyecto de carnetización de NNA:** Se logró carnetizar a 3,700 NNA a través de tres jornadas con oficiales migratorios a cargo de la operatividad. Esta acción fue destinada para NNA que residen y transitan en la franja fronteriza de Honduras y El Salvador, para facilitar el acceso a educación y salud. Con este proyecto se mejoró el control de las entradas y salidas de los NNA que circulan diariamente por la frontera y sólo es válido en los 3 municipios seleccionados a nivel fronterizo. Se creó una base de datos para salvaguardar y proteger a los NNA que ingresan y salen del territorio salvadoreño. De igual forma, este proyecto facilitó el proceso de control migratorio para que puedan transitar de una manera mucho más rápida, ordenada y segura entre los dos países, se aumentó la seguridad ciudadana de la zona fronteriza, y coadyuva al desarrollo de la franja.

Los aspectos técnicos y administrativos:

- La emisión de carnet es gratuita
- Se cuenta con un Módulo de carnetización y Kiosko para el registro migratorio de la niñez y adolescencia migrante
- Se lleva un archivo físico de partida de nacimiento, documentos de ambos progenitores
- La vigencia depende de las edades, de 0 a 3 años, son tres años de vigencia y de 3 a 18 años, son cinco años de vigencia.
- **Contenido del carné**
 - Nombre y apellidos
 - Numero de ID, numero único
 - Fecha de nacimiento
 - Nombre de los padres
 - Firma del titular (Director General de DGME de El Salvador)
 - Autoridad emisora
 - Fecha de emisión y expiración
- **Requisitos**
 - Certificación de partida de nacimiento original de la NNA
 - Documento de identidad del padre, madre o responsables
 - Acta de autorización de emisión de carnet de transito vecinal fronterizo que será provisto por la DGME

- En caso de renovación del carné de tránsito vecinal fronterizo deberá presentar solicitud

➤ Protocolo de protección y atención de niñez y adolescencia migrante salvadoreña

A raíz de la crisis humanitaria de niñez y adolescencia migrante en el 2014, se inició la coordinación interinstitucional con respaldo legal. Las instituciones participantes fueron la Dirección General de Migración y Extranjería, Ministerio de Salud, Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia-ISNA, Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia, y Cancillería.

La estructura del Protocolo de protección y atención de niñez y adolescencia migrante salvadoreña, resultado de esta coordinación interinstitucional, quedó de la siguiente manera:

- Objetivos
- Principios orientadores
- Marco jurídico
- Marco de referencia
- Fases: antes del retorno, durante el retorno y después
- Procedimientos especiales

Perfiles de las personas beneficiarias

- NNA no acompañados
- NNA separados
- NNA víctimas de violencia física, psicológica, emocional, familiar y social
- NNA víctimas de trata de personas

Acciones a favor del Protocolo

- Socialización del protocolo de recepción a través de capacitaciones en todo el país
- Apoyo de los equipos técnicos y operativos en la construcción del protocolo
- Verificación y modificación del instrumento
- Mesa de coordinación para protección y atención a niñez y adolescencia migrante
- Apoyo de organismos internacionales

Red de Funcionarios de Enlace en Materia de Protección a NNA migrantes - Plan Estratégico para la Red (2017-2022)

El plan está destinado a contribuir a que los países miembros de la CRM implementen acciones regionales para garantizar los derechos humanos y el acceso a los servicios básicos de las NNA migrantes y con necesidades de protección internacional en consonancia con los *Lineamientos regionales de actuación para la protección integral para la niñez y adolescencia en el contexto de la migración*.

- Ejes de trabajo:
 - Prevención de la migración irregular de las NNA a través de la promoción de acciones de prevención y a través de la garantía efectiva de los derechos de las NNA en sus países y comunidades de origen y retorno.
 - Protección consular de NNA, fortaleciendo las acciones consulares para la protección de los NNA migrantes a fin de garantizar el respeto de sus derechos humanos.

- Recepción y atención psicosocial de NNA migrantes en el país de origen y destino: se busca promover acciones encaminadas a la recepción y atención psicosocial de las NNA migrantes y con necesidades de protección consular.
 - Integración y reintegración de NNA migrantes en países de origen y destino, con acciones de fortalecimiento interinstitucional.
 - Iniciativas de cooperación (origen, tránsito, destino y retorno) para apoyar la consecución del Plan Estratégico de la Red de forma coordinada y complementaria.
- **Centro de Atención a la Niñez y su Familia – CANAF**
- Programa de atención en medio familiar
 - Programa de acogimiento de emergencia
 - Programa de acogimiento institucional
- **Lineamientos para la atención a niñez y adolescencia migrante y sus familias en espacios fronterizos** El objetivo es establecer lineamientos específicos en el uso de los espacios fronterizos, la definición de los lineamientos administrativos de la División de Seguridad Fronteriza de la PNC y de las demás instituciones participantes para la adecuada atención de la niñez y adolescencia migrante y sus familias. Se realizaron Campañas de sensibilización para la prevención de los peligros de la migración irregular de NNA con UNICEF y OIM.
- Manual de procedimientos y administración de espacios fronterizos para atención a niñez y adolescencia migrante y su familia (apoyo de OIM)
- Modelo de recepción integral de la Dirección de Atención al Migrante
- Creación de la Ley Especial de Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, lo cual dio paso a la creación del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES), participación de sociedad civil, organizaciones de salvadoreños en el exterior, gobierno, academia, pequeña y mediana empresa, entre otros.
- En julio 2017 se lanzó la Política nacional para la protección y desarrollo de la persona migrante salvadoreña y su familia

- Desde CONMIGRANTES se está impulsando la adecuación de un albergue para familias con sus hijos que no puedan regresar a sus hogares por los horarios de retornos y las distancias para llegar a sus viviendas.

Acciones más recientes, en proceso de construcción:

- El fortalecimiento de la red consular (EEUU, Guatemala y México) y su ubicación geográfica en aquellos territorios críticos en relación a la vulnerabilidad.
- El fortalecimiento de las capacidades técnicas en casos de asistencia y protección de niñez migrante con el apoyo de OIM y ACNUR.
- Se tienen ventanillas de protección consular, enlaces comunitarios de protección.
- Se hará lanzamiento de la App ESTUCONSULADO.
- Ventanillas de inserción (San Miguel, Usulután, Santa Ana, Chalatenango).
- Se está construyendo un programa integral “El Salvador es tu casa” en el cual se aborda las fases de la migración, será lanzado en octubre aproximadamente.
- Se está construyendo la ruta de atención según el perfil de vulnerabilidad, de acuerdo a los perfiles mencionados en el protocolo de coordinación interinstitucional. Hay 12 perfiles.

Retos:

- Incorporar más organismos internacionales al trabajo con migrantes
- Alienación entre el Pacto y otros esfuerzos de carácter regional y global como la CRM y Agenda 2030
- Asegurar un rol activo de los territorios y gobiernos locales en la implementación de medidas para atender las causas estructurales de la migración
- Movilizar recursos para lograr medidas de política pública efectivas
- Articulación y sinergias con el sector privado y sociedad civil
- Programas específicos para el apoyo socio familiar a la niñez migrante
- Compartir información a nivel regional
- Establecer programas regionales o bilaterales enfocados en la integración de los migrantes en destino y su vinculación con los países de origen.

México

Buenas Prácticas:

CONCEPTO	OIT	México	Guatemala	Honduras	El Salvador
Mayoría de Edad	N.A.	18 años: con excepción de casos especiales prevista por la ley	18 años y 14 para ciertos actos previstos por la ley.	21 años y a los 18 se les considera ya ciudadanos.	18 años, pero la manutención de los padres será hasta los 21 años de edad.
Edad para casarse	N.A.	18 años	18 años (modificado en Agosto 2017)	Mujeres a los 17 años y Hombres a los 18 años.	18 años (modificado en Agosto 2017)
Edad Laboral NNA	15 a 18 años: permiso de los padres o de quien los cuide. Trabajos ligeros que no perjudiquen la salud, seguridad y moralidad. 6 horas diarias. Deben de registrarse los contratos con la autoridad respectiva.	17 y 16 años: con permiso de padres y tendrán que estar estudiando.	15 años: de 6 horas diarias y no exceder de 36 horas semanales. La jornada mixta no podrá exceder de 22 horas. Se permite Trabajo Familiar para apoyar su núcleo familiar. No obliga estar estudiando.	16 años: de 6 horas diarias y 30 horas a la semana permitida y que siga estudiando y de 14 años se tolera. No obliga a estudiar, pero dice que no se interrumpa.	14 años por excepción 12 y que se encuentre estudiando, no haya riesgo, y no afecte su desarrollo.
Edad Penal NNA	N.A.	12 a 18 años: la	12 a 18 años: la	16 años y hay	16 a 18 años: con

		pena máxima en delitos graves 5 años	pena máxima en delitos graves 8 años.	propuesta que baje a 14	pena de 6 a 15 años en delitos graves.
Albergue institucional	N.A.	DIF en los 3 niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal	Nuestras raíces País	INHFA antes País Ahora DISHNA	ISNA país
Apátrida		No se tiene uno	Art. 144 const. de Guate, existe procedimiento	Muy largo el procedimiento	Muy largo el procedimiento

La representante de la Procuraduría General presentó un cuadro comparativo jurídico en materia de NNA para comparar las diferencias y como esto puede afectar las asistencias y coordinaciones que se realizan entre los países, especialmente enfocado con los NNA que se quedan en México y que solicitan refugio u otro tipo protección complementaria.

Acciones realizadas a favor de la población migrante NNA en el 2017

No.	CONCEPTO	Num. acciones
01	Representación de NNA no acompañados en entrevistas de elegibilidad COMAR	37
02	Orientación y asesoría jurídica a NNA solicitantes que vienen acompañados (Información sobre ACNUR, albergues, trámites ante INM, COMAR, seguro popular y educación)	381
03	Casos en detección de protección internacional que fueron canalizados a COMAR	4
04	Gestiones de trámites de NNA ante INM de regularización por Refugio y Protección Complementaria	23
05	Gestiones ante INM para Visa Humanitaria de NNA solicitantes de COMAR	11
06	Recursos de revisión de NNA ante COMAR	6
07	Visitas domiciliarias a NNA solicitantes no acompañados con ACNUR	11
08	Medidas de Protección para NNA solicitantes y/o refugiados	8
09	Casos de representación en Juicio de Tutoría de NNA migrantes solicitantes ante Juzgados Familiares	3
10	Casos de representación en Juicio de Amparo de NNA solicitante ante Juzgados de Distrito	1
11	Fiscalía de Inmigrantes	3
12	Canalización Hospital	3
13	Canalización a consulado	3
14	Retorno Asistido	0
15	Gestión y apoyo para registro de bebé de adolescentes solicitantes y/o refugiados, ante Registro civil	2

16	Procedimiento de Apátrida para NNA	1
----	------------------------------------	---

Retos:

- Abolición del matrimonio (concubinato) infantil, usualmente son ellas menores de edad 14 años y ellos el doble.
- Abolición de embarazos precoces, pues en México la más pequeña es de 9 años de edad en Tapachula, por violación y de 11 años de edad con consentimiento de los padres, y la pareja de 26 años de edad.
- Frenar el aumento de embarazos en menores de edad de 12 a 17 años de edad.
- Aumento de embarazos de adolescentes no acompañadas, de nacionalidad de guatemalteca.
- Aumento de adolescentes mamás con hijos sin registrar, dificultando la identificación de la NACIONALIDAD. Por lo tanto, se debe avanzar en una coordinación para analizar el procedimiento y duración de reconocimiento de nacionalidad, **en el país de origen y en el país de acogida.**
- Otro desafío es el de buscar opción de guarderías, para que las mamás adolescentes migrantes o mayores de edad puedan ingresar a sus hijas e hijos y ellas estudien o trabajen durante el procedimiento de solicitud de refugio.
- Incremento de las/los adolescentes hombres y mujeres en casos de agresión, en hechos violentos, por venir de familias en su mayoría separadas, entre otros.
- Incremento en las/los adolescentes hombres y mujeres que presentan conductas volubles, depresivas, ansiedad, por el consumo de drogas diversas.
- Es necesario contar con un programa de reeducación para los que generan violencia, como los que la reciben en esas edades, tanto para los chicos, como para los padres o cuidadores de estos, llámese abuelos paternos o maternos u otros.
- Es necesario contar con programas como CENTRA, bajo el cual se atiende a adultos consumidores de drogas por 90 días naturales y 6 meses de ambulatorio; pero ahora para NNA, para lo que es consumo de drogas. Lo anterior, porque solamente se admiten de edad mínima de 14 años de edad, pero se ha tenido casos de un rango de 9 a 13 años, donde no se sabe cómo darle continuación, pues dependen de los padres o de quien los cuide, para que vayan a su atención individual, y no grupal.
- Es necesario contar con un lugar y programas o instituciones para atender NNA psiquiátricos esquizofrénicos u otros padecimientos que puedan ser reconocidos antes.
- Es necesario contar con espacios de sano esparcimiento, en los alojamientos temporales, mientras los NNA llevan el procedimiento de refugio, se ha hecho poco a poco, con la intervención de OIM y del ACNUR.

Lecciones aprendidas a partir del Intercambio

1. Se observó que el protocolo de actuación policial de Guatemala debe incluir lineamientos al presentarse casos de NNA migrantes en conflictos con la ley penal.
2. Abordar a alto nivel regional la petición de Honduras de agilizar los casos que se tardan entre 2 a 3 meses, recomendando hacer una notificación donde se puede encontrar la familia en menos de un mes.
3. Buscar rutas más cortas para las personas retornadas y que se disminuyan las horas de viaje.
4. México y Honduras coordinaron solución de casos actuales de NNA de origen hondureño sobre el proceso de los apostillados y documentar NNA migrantes en México.
5. Se identificó que los cuatro países han tenido en el 2017 disminución de deportaciones de NNA de EEUU y México.
6. Se sugirió a Honduras brindar información por escrito a NNA migrantes como constancia que en efecto se les brindó la información y evitar cualquier demanda al personal que atienden directamente ya que esta es una de las quejas que presentan las personas beneficiarias al DINAF.
7. Se sugirió seguir promoviendo las coordinaciones con los centros educativos y autoridades en las localidades de origen de los adolescentes para fomentar más alternativas de desarrollo. México por ejemplo mencionó la implementación en escuelas secundarias de talleres de 2 horas por dos días en la semana (corte y confección, sastrería, belleza, barbería, taquimecanografía, carpintería, serigrafía, computación, inglés, primeros auxilios, pintura, mecánica, robótica, panadería, cocina, bordado, juguetería, uñas y acrílicos, bordado y listón, bisutería, hojalatería y pintura, carpintería, entre otros), o actividades similares para que los adolescentes aprendan un arte u oficio desde los 14 o 15 años de edad, sin costos alguno. Desde esta perspectiva se mencionaron también la pertinencia de buscar alianzas con la sociedad civil.
8. Se evidenció que es necesario fortalecer y continuar trabajando en la atención diferenciada y los principios que aterrizan acciones de protección y asistencia consular.
9. Fortalecer en el marco de la respuesta regional de protección a NNA migrante, el abordaje específico a la NNA que se encuentra en tránsito.
10. Trabajar en protocolos más prácticos.
11. Desarrollar las acciones desde una perspectiva de sostenibilidad.
12. Continuar realizando reuniones transfronterizas ya que han sido muy beneficiosas para dar asistencia a las personas migrantes.
13. Todos los países coincidieron en mejorar la comunicación para brindar una mejor atención a las personas migrantes y especialmente a NNA.

14. Los países coincidieron que este espacio les permitió coordinar acciones entre países para resolver casos de NNA migrantes varados en la región.
15. Crear un espacio de comunicación (por ejemplo, el uso de un grupo en Whatsapp) entre Honduras y México y otros países para brindar información sobre vuelos, buses etc.

El Intercambio permitió reconocer los avances que se han tenido en la región y observar que los actores clave están trabajando en una misma línea con el acompañamiento de agencias consideradas como aliadas estratégicas, como lo es OIM.

Finalmente los participantes coincidieron en la necesidad de continuar haciendo este tipo de intercambio ya que permitió actualizar a los países sobre nuevas herramientas elaboradas por los países, así como los desafíos que enfrentan los países para atender a NNA migrantes.

Anexos

Agenda

Intercambio de experiencias: Prácticas y estándares de protección a la niñez y adolescencia migrante de México, Guatemala, Honduras y El Salvador.

Hotel: HILTON GARDEN INN - Salón Bristol Plus Ciudad de Guatemala - 19 de septiembre de 2017

<i>Hora</i>	<i>Actividad</i>	<i>Responsable</i>
08:00- 8:15	Registro de Participantes	OIM
08:15-8:30	Palabras de Bienvenida y Objetivos de la Actividad	Sr. Walter Arreaga Coordinador Nacional del Programa Mesoamérica OIM
08:30-9:30	Presentación de los Lineamientos Regionales de Actuación para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el Contexto de la Migración	Sra. Gabriela Lix, Representante de Guatemala ante la CRM
09:30-10:30	Intervención Guatemala sobre los avances de la Mesa Técnica de la Comisión para la Atención Integral de Niñez y Adolescencia Migrante	Mesa Técnica de la Comisión para la Atención Integral de Niñez y Adolescencia Migrante
10:30-10:45	Avances en Guatemala apoyados por OIM en reintegración	Sr. José Diego Cárdenas, OIM
10:45 -11:00	Receso	
11:00-11:30	Avances en Guatemala -Protocolo de Actuación Policial para NNA migrante	Sra. Gabriela Villatoro/Sr. Anner Florián de la Policía Nacional Civil
11:30-12:30	Los avances de Honduras en la atención integral de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), Unidades Familiares migrantes y retornados	
12:30-13:30	Almuerzo	
13:30-14:30	Intervención El Salvador -Protocolo de atención a niñez migrante y lo de proyecto de Carnetización. - Avances del plan Grupo sobre niñez de la CRM	Sra. Krissia Borja de la Dirección de Migración Sra. Ana Irma Rodas de Mendoza, Ministerio de Relaciones Exteriores
14:30-15:30	Intervención México	Sra. Irene Sevilla
15:30-17:00	Debate, Preguntas. respuestas y recolección de insumos	
17:00	Cierre	